

0000019



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006186**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón TULCAN el 11 de Octubre de 2012, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA ECUATORIANA ANDINA DE TRANSPORTE PESADO Y OPERADORA LOGISTICA CETLOG S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4973 de 26 de noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA ECUATORIANA ANDINA DE TRANSPORTE PESADO Y OPERADORA LOGISTICA CETLOG S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Noviembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7414056
Nro. Trámite 1.2012.2819
FMA/

NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN TULCÁN
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE ME CONFIERE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA FOTOCOPIA QUE SE ME PRESENTA
ES IGUAL A LA ORIGINAL Y HA SIDO
DEVUELTA AL INTERESADO
TULCÁN A. 04 DIC. 2012

Dr. Marco Rodríguez P.
NOTARIO





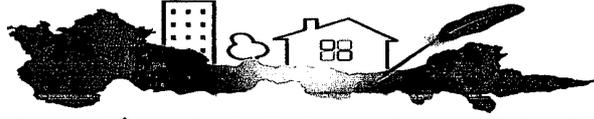
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que en la presente fecha se marginó en la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ECUATORIANA ANDINA DE TRANSPORTE PESADO Y OPERADORA LOGISTICA CETLOG S.A**, otorgada ante el Suscrito notario, el once de octubre del dos mil doce, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.006186 de fecha veintisiete de noviembre del dos mil doce, con la que ha sido aprobada la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ECUATORIANA ANDINA DE TRANSPORTE PESADO Y OPERADORA LOGISTICA CETLOG S.A**, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías.- Tulcán, 04 de diciembre del 2012.-



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTÓN TULCÁN

108 000 110

0000020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN**

Número de Repertorio:

2012-342

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha once de diciembre del Dos Mil Doce queda inscrito la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS que antecede en el Registro CONSTITUCION DE COMPANIAS de tomo 1 de fojas 47 a 48 con el número de inscripción 45 celebrado entre: ([COMPAÑIA ECUATORIANA ANDINA DE TRANSPORTE PESADO Y OPERADORA LOGISTICA CETLOG S.A.] en calidad de CONSTITUIDA), [POZO CARRERA EDISON FABIAN en calidad de SOCIO FUNDADOR] [AYALA SUAREZ MIGUEL OSWALDO en calidad de SOCIO FUNDADOR]). [BENITEZ FUENTES FRANCISCO GERARDO en calidad de SOCIO FUNDADOR] [GOYES JACOME FAUSTO ORLANDO en calidad de SOCIO FUNDADOR] [MONTENEGRO MANUEL ERAZMO en calidad de SOCIO FUNDADOR] [PASPUEL LASSO LUIS BOLIVAR en calidad de SOCIO FUNDADOR] [TARUPI POZO GUILLERMO EFRAIN en calidad de SOCIO FUNDADOR] [TARUPI REINA WILLIAM GERMAN en calidad de SOCIO FUNDADOR] [REINA BOLAÑOS JOSE LUIS en calidad de SOCIO FUNDADOR] [ARIOSTO VINICIO MEJIA ACOSTA en calidad de SOCIO FUNDADOR] [MILTON ANIBAL SANCHEZ SANCHEZ en calidad de SOCIO FUNDADOR] [en calidad de SOCIO FUNDADOR]).

2.- Con fecha once de diciembre del Dos Mil Doce queda inscrito la **RESOLUCIÓN** No. [SC.IJ.DJC.Q.12.006186] de fecha [veinte y siete de noviembre del dos mil doce], que antecede, en el Registro de CONSTITUCION DE COMPANIAS de tomo 1 de fojas 49 a 49 con el número de inscripción 46 celebrado entre: ([COMPAÑIA ECUATORIANA ANDINA DE TRANSPORTE PESADO Y OPERADORA LOGISTICA CETLOG S.A.] en calidad de COMPANIA), SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE))

DESCRIPCIÓN:
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA



Sofía
R-SOFIA.

Ab. Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN